

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el día 19 de noviembre de 2024 a las 12:30 horas, se reúnen por una parte el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por su Presidente Dra. Karina Leguizamón y la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva Ferrero, y por otra parte, el Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJU-CABA), representado por su Secretaria General Dra. Vanesa Siley y por su Secretario Adjunto, Dr. Federico Romano, la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA), representada por el Dr. Gustavo Schiavo, la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (MAFUCABA), representada por el Dr. Roberto Requejo y la Dra. Luciana Baddouh, el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Colegio), representado por el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman y el Dr. Juan Pablo Álvarez, y la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación – Seccional N° 2, representada por el Dr. Jorge Roldán Olivera, quienes suscriben la presente.

Las partes presentes manifiestan:

Que luego de un debate acerca de las propuestas efectuadas por las entidades arriba citadas, se acuerdan las siguientes cláusulas, aplicables a todas las categorías del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto el Tribunal Superior de Justicia:

1. Incremento del 2,5% retroactivo al 1° de noviembre de 2024.
2. Establecer que el Suplemento de Incentivo al Personal se incremente en el mismo porcentaje y fecha fijado en el Punto 1.
3. Actualizar los montos correspondientes a los conceptos "viáticos asignados al personal", "subsidio mensual por jardines materno-parentales o de educación inicial o preescolar y por cuidados", "asignación familiar por hijo" según se detalla a continuación:

	Noviembre 2024
Viáticos Asignados al Personal	\$ 140.140.-
Subsidio Mensual por Jardines materno- parentales o de Educación Inicial o Preescolar y por Cuidados	\$ 301.939.-
Asignación Familiar por Hijo	\$ 21.448.-

4. Incrementar los Contratos de Locación de Servicio en la misma proporción que lo acordado en el Punto 1.
5. Comunicar esta Acta Acuerdo a la Comisión de Administración del Fondo Complementario de Jubilaciones y Pensiones para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Fondo Compensador) y a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Consejo de la Magistratura.
6. Fijar la realización de un nuevo encuentro paritario para el día 17 de diciembre del corriente año.

En prueba de conformidad, se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

The image shows six handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains two. The signatures are highly stylized and cursive, typical of legal documents. The first signature in the top row is the largest and most prominent. The second signature in the top row is also large and complex. The third and fourth signatures in the top row are smaller and more compact. The first signature in the bottom row is large and has a prominent loop. The second signature in the bottom row is smaller and more compact. The third signature in the bottom row is large and has a prominent loop. The fourth signature in the bottom row is smaller and more compact.